



Ayuntamiento de Escatrón

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONCURSO MAESTRO/A DIRECTOR/A DE LA ESCUELA INFANTIL.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal laboral temporal para la contratación mediante concurso, de la plaza de maestra directora de la escuela infantil de Escatrón.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía 125/2021 de 10 de marzo de 2021, conforme a la convocatoria aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha de 9 de marzo de 2021, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1.	A B R C	XXXX1544N
2.	J S G	XXXX2324F
3.	I P B	XXXX5945P
4.	A C A	XXXX7330T
5.	M P R	XXXX1897W
6.	L R F	XXXX6134J
7.	N H R	XXXX4435 B
8.	C M S	XXXX2859D
9.	M E P B	XXXX5081Z
10	N S C	XXXX5063T
11	I A L	XXXX2143H
12	A M G	XXXX8189 K



Ayuntamiento de Escatrón

13	S S S	XXXX2872W
14	P C B	XXXX1709V
15	S R I	XXXX6788G
16	M B L	XXXX1852K
17	M M A	XXXX7248T
18	V L A	XXXX4674D
19	A C B	XXXX4375 H
20	E G S	XXXX5949Q
21	E E A	XXXX3205S
22	A I C B	XXXX9281J
23	T G R	XXXX7631X
24	S G A	XXXX5029Y
25	G I B	XXXX4977Y
26	M A L	XXXX1526F
27	E G C	XXXX8071X
28	A A U	XXXX3021D
29	M P E R	XXXX4068 S

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1º.- C A M, XXXX3646V no acredita disponer de la titulación requerida (Titulación en educación primaria pero no en educación infantil).

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de dos días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Asimismo quedará a disposición de los interesados en la página web: <http://escatron.cumpletransparencia.es/escatron/Institucional/estructura-administrativa-oferta-empleo-publico-seleccio>. Notificar este acuerdo expresamente a los aspirantes excluidos, indicando expresamente las deficiencias observadas para que puedan ser subsanadas.



Ayuntamiento de Escatrón

CUARTO: El tribunal de selección quedara compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D A. J A, secretario interventor del Ayuntamiento de Escatrón.

Secretaria: D^a M P B P, Técnico Medio de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento.

Vocal 1º: D^a A M V C, maestra del CEIP San Javier de Escatrón.

Vocal 2º: D^a A L B, maestra del CEIP San Javier de Escatrón.

QUINTO: El Tribunal celebrará la primera sesión para valorar los méritos del concurso el próximo 9 de abril de 2021 a las 11 horas en el Ayuntamiento de Escatrón.

En Escatrón, a 6 de abril de 2021.

EL ALCALDE

Ante Mí, El Secretario

Fdo: Juan Abad Bascuas

Fdo: A. J. A.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la alcaldía de este Ayuntamiento, y bien directamente o una vez resuelto el recurso de reposición, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Lo Contencioso Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses.